

FECHA: 08/03/2017

EXPEDIENTE Nº: 9374/2016

ID TÍTULO: 2503594

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Europea de Valencia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea de Valencia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Europea de Valencia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **MOTIVACIÓN:**

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### **RECOMENDACIONES**

##### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda incorporar más contenidos obligatorios de análisis de estados financieros y de gestión de recursos humanos que, junto con los contenidos de estadística, se deberían adecuar a una asignación de créditos suficiente para desarrollarlos con coherencia. Asimismo se requiere asegurar un nivel, MECES 2, en formación de matemáticas que cubra, por ejemplo, el ámbito de la optimización con varias variables.

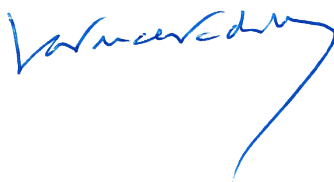
Asimismo la denominación de las materias “Comportamiento del Consumidor y de la Empresa” y “Planificación y gestión empresarial” es confusa en relación a sus contenidos. Se

recomienda subsanar esta inconsistencia.

Estos aspectos serán objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y de renovación de la acreditación.

Madrid, a 08/03/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo